



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-T40-001-0**

### **DIFUSIÓN DE IMAGEN CON FINES DE DIVULGACIÓN**

**I. RESPONSABLE:** Banco de México (Banxico)

**II. UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación

#### **III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

##### **A. Finalidades del tratamiento que no requieren consentimiento de la persona titular:**

Los datos personales serán tratados para las finalidades que a continuación se enuncian, respecto de las cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracciones I y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), no se requiere recabar el consentimiento de la persona titular:

- Captura, uso, difusión, adaptación, edición, reproducción, transmisión y retransmisión de videos, fotografías y/o grabaciones de voz en redes sociales y medios de comunicación del Banco de México, cuando:
  - La imagen de la persona titular forme parte menor de un conjunto.
  - Las imágenes sean de personas servidoras públicas del Banco de México o este las haya contratado para tal efecto.
  - Las imágenes de las personas sean tomadas en un lugar público y con fines informativos o periodísticos.

##### **B. Finalidades del tratamiento que sí requieren consentimiento de la persona titular:**

- Captura, uso, difusión, adaptación, edición, reproducción, transmisión de videos, fotografías y/o grabaciones de voz relacionadas en redes sociales y medios de comunicación del Banco de México, cuando:
  - Sean personas ajenas al Banco de México en eventos que organice relacionados con las funciones y actividades de este Instituto Central, y su participación no sea remunerada o no se haya celebrado un instrumento legal para tales efectos.
  - Las imágenes de las personas sean tomadas en áreas cerradas al público en general y estas no sean con fines informativos o periodísticos.

**IV. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:**

Banco de México podría realizar las siguientes transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, y en los casos que sean necesarios:

1. A la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
2. A las agencias de medios contratadas por el Banco de México.
3. A los prestadores de servicios de producción y edición del material audiovisual contratados por el Banco de México.
4. Asimismo, se llevarán a cabo aquellas transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco.

**A. Finalidades de las transferencias que no requieren consentimiento de la persona titular conforme a la LGPDPPSO.**

- i. Llevar a cabo las finalidades del tratamiento establecidas en el inciso A, de la sección III, del presente Aviso de Privacidad.
- ii. Para el cumplimiento de la ley y la atención de requerimientos que las autoridades formulen en ejercicio de sus facultades, así como para atender los requerimientos de información que formule el auditor externo del Banco, en términos del artículo 50 de la Ley del Banco de México

Las referidas transferencias no requieren del consentimiento de la persona titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracciones I, II, III y VIII de la LGPDPPSO.

**B. Finalidades de las transferencias que si requieren consentimiento de la persona titular conforme a la LGPDPPSO.**

- i. Llevar a cabo las finalidades del tratamiento establecidas en el inciso B, de la sección III, del presente Aviso de Privacidad.

En cumplimiento al artículo 21, fracción VIII, de la LGPDPPSO, y sólo para aquellos casos en los que los datos personales sean tratados para finalidades o transferencias que requieren el consentimiento de la persona titular, este último podrá manifestar su negativa para el referido tratamiento a través de un escrito que presente ante la Unidad de Transparencia del Banco de México en cualquier momento. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la LGPDPPSO, en caso de que no manifieste su voluntad en sentido contrario, se entenderá que otorga su consentimiento con el contenido del presente aviso de privacidad y el tratamiento que este Banco Central hará de sus datos personales en los términos del mismo.

**Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página de internet ([www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)), en la sección “Datos Personales”, subsección “Avisos de Privacidad”.**

**Última actualización:** 18 de mayo de 2026.